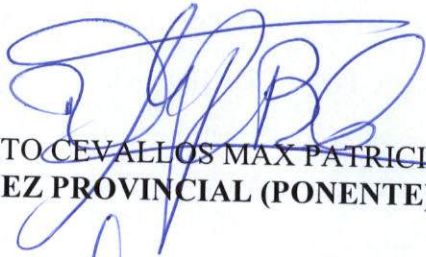


cinco y seis

56

Juicio No. 11904-2020-00034

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, lunes 4 de enero del 2021, las 09h25. Agréguese al proceso con notificación contraria el escrito que se despacha a continuación: Vista la petición realizada por el señor AREVALO MATAILO SEGUNDO CARLOS y OTROS, se dispone: 1).- De conformidad a lo establecido en el Art. 94 de Carta Magna en concordancia con el Art. 58 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase la ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN y autos a la Corte Constitucional en el término señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- 2).- Cumpliendo lo establecido en el Art. 47 de la CODIFICACION AL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, publicada en el R. O. S. 613, del 22-10-2015, se ordena que el señor Secretario de la Sala, OBTENGA COPIAS CERTIFICADAS de las siguientes piezas procesales: demanda, auto de aceptación a trámite, citación, contestación a la demanda, sentencia de primera y segunda instancias, escrito de interposición de la acción extraordinaria y del presente auto, y más piezas procesales pertinentes, para los fines legales pertinentes. En esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso de la Ley antes citada.- Téngase en cuenta los casilleros judiciales y los correos electrónicos señalados, para los fines de Ley.- Cúmplase y Notifíquese

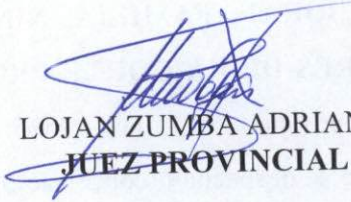


BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



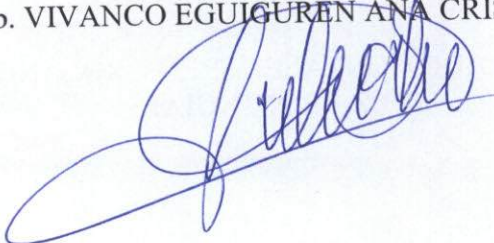
ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
JUEZ PROVINCIAL




LOJAN ZUMBA ADRIANO
JUEZ PROVINCIAL

En Loja, lunes cuatro de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y veinte y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AREVALO MATAILO SEGUNDO CARLOS, CAMACHO AJILA JAIME SALVADOR, CHICAIZA RODRIGUEZ EDGAR RODRIGO, DELGADO ABENDAÑO AMABLE FELICICIMO, ROA LOPEZ JULIO ENRIQUE, SISALIMA JIMENEZ HECTOR ISMAEL, SISALIMA SALINAS GUILLERMO, TOLEDO VASQUEZ ANGEL en la casilla No. 417 y correo electrónico faustomorenos@yahoo.es, paticajimenez@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1101088027 del Dr./Ab. FAUSTO ALEJANDRO MORENO SANCHEZ; COBOS RAMON FANNY LEONOR en la casilla No. 417 y correo electrónico faustomorenos@yahoo.es, paticajimenez@gmail.com, fannyramon78@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1101088027 del Dr./Ab. FAUSTO ALEJANDRO MORENO SANCHEZ. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LOJA en la casilla No. 238 y correo electrónico jmoroch@loja.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103916779 del Dr./Ab. WALTER GUSTAVO CORDOVA QUICHIMBO, JIMMY FABRICIO MOROCHO PASACA; en el correo electrónico alcalde@loja.gob.ec; PROCURADOR SINDICO en la casilla No. 238 y correo electrónico jmoroch@loja.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103916779 del Dr./Ab. WALTER GUSTAVO CORDOVA QUICHIMBO, JIMMY FABRICIO MOROCHO PASACA. DIRECTORA REGIONAL DE PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO EN LOJA en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1102899471 del Dr./Ab. JARAMILLO VILLAMAGUA JORGE MAURICIO; en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec, ana.vivanco@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104290224 del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA. Certifico:





57
inventa y robe

ROMAN TOSCANO ANA PAULINA
SECRETARIA

ANA.ROMAN



EN BLANCO